



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de la **BATALLA DE IBARRA**, congrega a la comunidad para rememorar la valerosa acción de las tropas lideradas por el insigne Libertador Simón Bolívar, que enfrentando a las fuerzas realistas, marcan un hito histórico en el proceso independentista de los pueblos de Ecuador y América;

Que, el estoicismo, fervor revolucionario y firmes ideales libertarios, orientaron el combate del ejército patriota, que con indómita valentía logra trascender en el más representativo legado de héroes comprometidos e inmortales que llenan de gloria la memoria histórica nacional;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la ciudad de Ibarra y la Provincia de Imbabura, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la ciudad de **IBARRA**, Capital de la Provincia de Imbabura, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de la **BATALLA DE IBARRA**, gesta gloriosa que enaltece los altos valores de hombres y mujeres que contribuyeron en la construcción de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General